

---

Constituyen en Cuba asambleas municipales del Poder Popular

17/12/2017



Una vez instituida la mencionada estructura de Gobierno, esta elige, mediante voto directo y secreto, a su presidente y vicepresidente.

En ese sentido, la presidenta de la Comisión Nacional de Candidatura, Gisela Duarte, explicó en entrevista televisiva que los propios municipios presentan los aspirantes a esos cargos.

Indicó que lo más importante es el proceso previo, pues para llegar a esa candidatura se consultó el ciento por ciento de los delegados electos.

Las AMPP, establecidas en las demarcaciones político-administrativas en que se divide el territorio nacional, son los órganos superiores locales del poder del Estado.

Por lo tanto, están investidas de la más alta autoridad para el ejercicio de las funciones estatales en sus demarcaciones respectivas y para ello, dentro de su competencia, y ajustándose a la ley, ejercen gobierno.

Para el ejercicio de sus funciones, las AMPP se apoyan en los Consejos Populares y en la iniciativa y amplia participación del pueblo en coordinación con las organizaciones de masas y sociales.

El Consejo de Estado, mediante Acuerdo del 4 de diciembre último dispuso que el día 17 del propio mes, los delegados elegidos para integrar las asambleas municipales, reunidos por derecho propio, procedan a dejarlas constituidas para un nuevo mandato de dos años y medio.

Un cifra ascendente a siete millones 608 mil 404 cubanos acudieron a las urnas el 26 de noviembre, el 85,94 por ciento de los ocho millones 855 mil 213 ciudadanos convocados a ejercer su derecho al sufragio en esa jornada, en lo que ha sido la primera etapa de las elecciones generales 2017-2018.

---